Radicado: S 2026060106783
Fecha: 21/05/2026
Tipo:
RESOLUCIÓN

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N°17065, CUYO OBJETO ES "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINTS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DIGITAL"

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, facultada mediante Decreto de Delegación 2026070001477 del 6 de Mayo de 2026, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y en especial el Decreto 2025070000089 del 03/01/2025 donde se delegó en la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias con relación a su misión, objetivos y funciones establecidos en el Decreto con fuerza de Ordenanza No 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

1. Que en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 17065, cuyo objeto consiste en "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINTS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DIGITAL", el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 24/04/2026, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 04/5/2026, término dentro del cual se presentaron observaciones.

2. Que, las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego fueron publicadas el día 05/05/2026.

3. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

4. Que mediante Resolución No S 2026060104904 del 07/05/2026, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 17065, y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($826.098.989) IVA INCLUIDO DEL 19%, y se fijó el plazo de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Que el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

 BANCO DE PROYECTOS:
 Nombre: Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura de TIC de la Gobernación de Antioquia

BPIN/BPID: 2024003050159
Elemento: 16-0044
Vigente hasta: 20 de junio del 2026

RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008/173H/0-1010/C23011/160044
CDP: 3500057223, fecha de impresión: 13/03/2026, valor $640.683.000
PROYECTO: 16-0044
Vigencia futura: N/A

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

BANCO DE PROYECTOS:
Nombre: Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el
Departamento de Antioquia
BPIN/BPID: 2024003050143
Elemento PEP: 16-0043
Vigente hasta: 18 de junio de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL: 2320202008/131D/0-OI2648/C23024/160043
CDP: 3500057236 fecha de impresión: 26/03/2026, valor: $171.200.000
PROYECTO: 160043
Vigencia futura: N/A

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

BANCO DE PROYECTOS:
Nombre: N/A
BPIN/BPID: N/A
Elemento PEP: N/A
Vigente hasta: N/A
RUBRO PRESUPUESTAL: 2120202008/907A/0-FE1010
CDP: 3700014798, fecha de impresión: 17/03/2026, valor: $90.000.000
Vigencia futura: N/A

6. Que hasta el día 07/05/2026 se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

7. Que el día 13/05/2026 se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibiéndose la siguiente propuesta, tal como consta en la plataforma de SECOPII:

Orden	Nombre del Proponente	NIT
1	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S	900.418.656

8. Que el día 15/05/2026 fue publicado el informe de evaluación de la oferta, sin observaciones.

9. Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones.

10. Como quiera que se presentó un solo proponente, y como indica el pliego de condiciones definitivo en el Numeral 2.19 no se requiere realizar el simulacro de la subasta.

11. Que posteriormente se realizó la apertura del sobre económico del proponente habilitado el día 21/05/2025, a las 09:01, donde se observa que es procedente la

oferta presentada por GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.418.656-1, por un valor de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($826.098.980) IVA INCLUIDO DEL 19%, el cual se mantendrá durante el tiempo de ejecución del contrato.

12. Que, de acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINTS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DIGITAL." N°17065, puso en consideración de la secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos (E), siendo acogida por la misma, aprobando la adjudicación al proponente GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900.418.656-1, representado legalmente por ALEJANDRO NAVARRO REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.206.495 de Purificación Tolima, por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.

13. Que la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°17065, cuyo objeto es *"RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINTS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DIGITAL"*, a GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.418.656-1 por valor de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($826.098.980) IVA INCLUIDO DEL 19% y un plazo DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1. ***Adjudicación.*** Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. "17065, cuyo objeto es el "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINTS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DIGITAL", al proponente GRUPOMICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900.418.656-1 por valor de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($826.098.980) IVA INCLUIDO DEL 19% y un plazo DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección.

Artículo 2. ***Recursos.*** Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 3. ***Notificaciones.*** Notificar el contenido de la presente resolución a GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.418.656-1, representado legalmente por ALEJANDRO NAVARRO REY, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 93.206.495 de Purificación Tolima, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 4. ***Publicación.*** La presente resolución se publicará en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del 1082 de 2015.

Artículo 5. ***Vigencia.*** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N°17065, CUYO OBJETO ES "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINTS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DIGITAL"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Secretaría de Despacho (E)
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jenny Marcela Otálora Gómez –P.U- Dirección de Tecnología e Información – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos	Jenny O	21-05-26.
Revisó	María Camila Yepes Cano – P.C-Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.		21/05/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			